

# La Cámara

REVISTA DIGITAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA

## INFORME ESPECIAL

Empresas muestran que la economía circular es una realidad.

## INFORME LEGAL

Autorizan uso de billeteras digitales para pago de remuneraciones.



## PERÚ DEBE RETOMAR SENDA DE DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Si bien el país alcanzó importantes logros en reducción de pobreza y desarrollo humano, aún se convive con desigualdades estructurales en materia económica, de género y territoriales y con una crisis de confianza institucional.

## ÍNDICE



### INFORME IEDEP

#### El Desarrollo Humano en el Perú en una encrucijada

El Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2025 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) titulado “Actuar, confiar y conectar caminos: El valor de la acción conjunta para el desarrollo sostenible” nos brinda un panorama mixto del progreso de nuestro país en los últimos años. Por un lado, entre 2017 y 2024 el país mejoró ligeramente su Índice de Desarrollo Humano (IDH), de 0,65 a 0,66...[Ver más](#)



### RECONOCIMIENTO

#### Cámara de Comercio de Lima lanza “Premio Julio Velarde”

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) lanzará este martes 22 de julio el “Premio Julio Velarde”, dirigido a estudiantes universitarios y egresados recientes de Economía, Ingeniería Económica y Finanzas, cuyo objetivo será incentivar el análisis, la investigación rigurosa y la participación activa de la juventud en el presente y futuro económico del país. Esta iniciativa de la CCL rinde homenaje al legado...[Ver más](#)



### INFORME LEGAL

#### Autorizan uso de billeteras digitales para el pago de remuneraciones

La Ley 32413, publicada el 12 de julio de 2025, reconoce a las billeteras digitales como un medio válido para el pago de sueldos y otros beneficios laborales como las gratificaciones, CTS, entre otros. A continuación, damos cuenta de sus principales alcances. **Objetivos de la norma** Esta legislación busca alcanzar varios objetivos clave:...[Ver más](#)



### DERECHOS LABORALES

#### Trabajadores que laboren los feriados 23, 28 y 29 de julio recibirán triple pago

Conforme al artículo 6 del Decreto Legislativo N.º 713, Ley de Descansos Remunerados, se establece que los días miércoles 23, lunes 28 y martes 29 de julio, son feriados nacionales no laborables para los trabajadores del sector público y privado, con derecho a descanso remunerado por el empleador, informó el Centro Legal de la CCL)...[Ver más](#)



## INFORME ESPECIAL

### Empresas peruanas muestran que la economía circular es una realidad

“La economía circular es el motor del crecimiento económico sostenible, pero el motor de la economía circular está compuesto por las empresas”, afirmó el experto español Pedro Hernández durante el II Foro Internacional de Sostenibilidad 2025 que organizó la Comisión de Sostenibilidad Empresarial de la Cámara de Comercio de Lima (CCL). En su ponencia, Hernández sostuvo que una de las claves...[Ver más](#)



## ENTREVISTA

### “Proyectos sostenibles, flexibles y seguros marcan el mercado inmobiliario en 2025”

La presidenta del Sector Bienes y Raíces del Gremio de Servicios de la Cámara de Comercio de Lima, Lucy Mier y Terán, afirma que el sector inmobiliario continuará en expansión este año; no obstante, aún persisten barreras que podrían frenar su avance. ¿Qué tipos de proyectos vienen liderando la inversión inmobiliaria? Actualmente, los proyectos que lideran la inversión en el mercado inmobiliario del país....[Ver más](#)



## GREMIO XCOM

### Imputación de responsabilidad y reducción de multas aduaneras

En la actualidad, en materia sancionatoria aduanera, a diferencia de lo que ocurre en tributos internos, no se cuenta con un verdadero sistema de gradualidad que equilibre, adecuadamente, el esfuerzo de cobro a cargo de la Autoridad Aduanera con la oportunidad de subsanación y pago a cargo del actor de comercio exterior. La lógica que debería subyacer es muy simple, a menor esfuerzo de cobro...[Ver más](#)



## CONSULTORIO LEGAL

### Nuevos derechos para los trabajadores del sector artístico

El 8 de julio último fue publicada la Ley 32409 que modifica la Ley del Artista Intérprete y Ejecutante -Ley 28131- con el objetivo de ampliar la protección laboral, social y patrimonial de los trabajadores del sector artístico. Entre otros puntos, la norma señala que los artistas intérpretes o ejecutantes tienen derecho a oponerse a la reproducción de sus interpretaciones o ejecuciones...[Ver más](#)